

NOTICIERO GRANADINO

AÑO I. NÚMERO SUETO, 5 CÉNTIMOS. Viernes 22 de Abril de 1904. 25 EJEMPLARES, 75 CÉNTIMOS. N.º 54.

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES	
En Granada, pesetas.	1,50
En el resto de España, »	2,00
En el Extranjero, »	3,00
Redacción y Administración: Mesones, 47, primero.	

Mes.	Trimestre.	Semestre.	Año.
1	4,50	9	18
2	5	10	20
3	8	15	30

FUNDADOR Y PROPIETARIO
JUAN ECHEVARRÍA Y ÁLVAREZ
ABOGADO

PRECIO DE LAS INSERCCIONES		En las planas			
	la línea, pesetas.	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
Anuncios corrientes:	1	0,50	0,25	0,10	0,05
Esquelas mortuorias a una columna:	25	15	5	4	3
» » » dos »:	50	30	10	8	6
Remitidos de: a 25 pesetas línea, a juicio del Director.					

Teléfono, número 265. Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero. Dirección telegráfica: «Noticiero»

La Diputación

Celebró ayer la primera de las sesiones de este segundo período semestral, resplandeciendo un buen deseo por parte de todos los señores diputados, y un desbarajuste que ya es tradicional en aquella Casa. Si en la orden del día no figuraba más que la apertura de la sesión y lectura de la Memoria, el señor Díaz Rogés debió levantar la sesión, evitando discusiones como la sostenida antes de presentarse la moción de los señores Rodríguez Aguilera, Aguilera Moreno y Ortiz Pujazón; así como debió hacer que se cumpliera el artículo 12 de la Ley Provincial, eligiendo el Vicepresidente de la Comisión Provincial. Una Corporación que en su primera sesión falta a la ley y discute si se hacen en serio las proposiciones de uno de sus miembros, no debe extrañar que no se fien de ella.

Pasado por la anomalía de la discusión, fué interesante y elevada la que se relaciona con el futuro Instituto, pero la falta de orden hechó a perder todo, a última hora. ¿Qué tiene que ver la proposición del Sr. Guardiola con el Instituto? ¿Que se ofrezca a ir a la subasta sin garantía? Si hubiera siquiera media docena de postores en igualdad de condiciones, podría verse la relación, pero uno sólo... Tenerlo en cuenta, equivaldría a adjudicar las obras sin subasta, y ese no es el espíritu de la legislación de Obras Públicas, ni se atreverán a hacerlo los diputados provinciales que estimen en algo su responsabilidad.

Por no tener relación ambos asuntos, aunque el arrendatario del contingente pretende dársela, lo que empezó como discusión del Instituto, concluyó con el arrendatario de la subasta, que vea qué pueblos pagan y qué pueblos no; que estudie la concurrencia del Sr. Guardiola a la subasta de las obras del Instituto, y proponga las garantías que deban ofrecerse, teniendo en cuenta lo ofrecido por aquél. Es decir, una ensalada que podrá resultar muy del gusto del Sr. Guardiola quizás, pero que embrolla cuestiones que deben presentarse muy claras.

Muy bien, que sepa la provincia si hay pueblos privilegiados en el pago; muy bien, que se vea si es conveniente la prórroga del arriendo del contingente con el 5 por 100 de aumento en los ingresos; muy bien, que se estudien las garantías para las obras del Instituto, que no se deben regatear, aun saltando por meras formalidades; pero muy mal que se engalberne todo.

A no ser que se teman responsabilidades por hipotecar la venta de las láminas, y se desprecien las de adjudicar la subasta con un simulacro, pues si no hay nuevas garantías, el arrendatario le prorrogan el arriendo del contingente, y luego está solo en la subasta, podíamos pedirle a S. M. que cambiara nuestro nombre y nos llamaran provincia de Guardiola.

PRENSA MADRILEÑA

«¡Fijémosnos hoy en el presupuesto de Estado, y dentro de él, en el cuerpo diplomático.»

	Pesetas
Personal	1.229.560
Materiales	110.475
Gastos de viaje de este cuerpo.	100.000
Alquiler de edificios en el extranjero.	212.000
Gastos de vigilancia en el extranjero.	145.000
Total	1.797.025

Cerca de dos millones de pesetas vistos, sin contar el cambio, nos cuenta ese servicio. ¿Beneficioso?

El convenio de Francia e Inglaterra, sobre Marruecos. El mantenimiento del statu quo para nosotros. El negocio es bueno, como se ve: ese gasto no es productivo.

¿Por qué no reducirlo a sus justos límites? Nosotros hace algunos muy pocos años, tratando de las economías, hemos señalado ésta como conveniente.

Los hechos nos han dado la razón. Menos embajadores con menos palacios; unos cuantos ministros, unas cuantas legaciones, representación más modesta y más barata de España, no nos hubiera dado peor resultado. Nos hubieran echado de Marruecos, pero nos hubieran echado a menor coste de aquel servicio que venimos pagando con la pretensión de impedir este suceso.

En cambio, esa economía, esas sumas hubiéramos podido invertirlas en reorganizar en condiciones mejores el cuerpo de agentes comerciales, el cuerpo de cónsules.

De El Imparcial son las anteriores cuentas y razones.

Y no las hace el colega a humo de pajas, ni con el fin exclusivo de llenar un hueco en sus columnas; la ocasión para tratar asuntos tales, no puede ser más propicia, ya que los ministros, según oficiales referencias, andan a la hora de ahora, atareadísimos preparando un presupuesto, que ha de ser, si no mienten profetas y augures, fiel trasunto del particular sentir del Sr. Maura y de su manera especial de entender el problema económico nacional.

Según todos los indicios, el gobierno del Sr. Maura aspira a que el presupuesto de 1905 sea una obra de reconstitución y de sinceridad, y aunque esta aspiración parece no encerrar otra cosa que una de tantas promesas por todos los gobiernos hechas y por ninguno cumplidas, existe una afirmación categórica que aleja un tanto la expresada sospecha: la de que es propósito del Sr. Maura elevar considerablemente (30 millones; según los

ASAMBLEA PROVINCIAL

Celebró ayer la Diputación, la sesión inaugural del segundo período semestral. Se abrió la sesión bajo la presidencia del Gobernador civil, señor Contreras Carmona y con asistencia de los señores Díaz Rogés, Marqués de Loja, Cazorla, Corral Robles, Hitos, M. Pérez, López del Hierro, Almendros Cobo, Cobo León, Echevarría Moreno, Ortiz Pujazón, Rivas Valdés, López Sáez, Díaz Palomares, Rodríguez Aguilera, Fernández Mir, Fernández Jiménez, Aguilera Moreno, Morcillo y Rojas.

Se dió lectura a la convocatoria y a los artículos 55 y 56 de la ley provincial.

Discurso del Gobernador

El Sr. Contreras dirigió la palabra a la Asamblea, manifestando que era la segunda vez, que durante su permanencia en Granada, tenía el honor de presidirla. Declaró abierto, en nombre del Gobierno, el presente período semestral.

Hace pocos meses, dijo, tuve la satisfacción de tributar un cariñoso saludo a esta Asamblea.

Entonces, lo confieso, no me hallaba bien compensado de las necesidades de la provincia, ni había tenido ocasión de contraer relaciones íntimas con vosotros; ahora que conozco aquéllas y poseo éstas, me complace en reconocer que respondéis, con exceso, a la confianza que en vosotros depositaron los distritos.

Están atendidos los servicios provinciales en su totalidad, debiéndose esto al celo de las individualidades, que por razón de sus cargos han estado al frente de la Administración provincial.

El Ordenador de pagos señor Díaz Rogés, empleando una labor digna de aplauso, ha conseguido que la recaudación del contingente se lleve a cabo ordenadamente, el señor Aguilera Moreno en sus interinidades, ha coadyuvado a la realización de estos propósitos, y el señor López Sáez con los individuos de la Comisión permanente que ha cesado, han hecho cuantas gestiones han creído oportunas en favor de los intereses provinciales; cuando se conozcan los acuerdos de la Comisión, que constan en la Memoria que se ha de leer, es seguro que se le dará un voto de gracias.

En el estado de prosperidad de la provincia, después de levantado el crédito con actos de solvencia, surge la desconfianza más injustificada. Necesario es dar un solemne mentís a los que desconían.

La opinión pública está pendiente de vuestros acuerdos, respecto a las garantías que se han de ofrecer para las obras del Instituto Técnico, la prensa estimula a este fin, y yo ya por las excitaciones de las autoridades académicas, ni por los

INSTITUTO TÉCNICO

Los asuntos en ella consignados pueden ser discutidos, sin perjuicio de que no recaiga la aprobación hasta que transcurra dicho plazo.

El señor Rodríguez Aguilera: Que se dé lectura a la orden del día.

El señor Moreno Pérez: Mi proposición de que se celebren quince sesiones, la hice en serio, como tengo costumbre en todos mis actos.

El Presidente: Los asuntos que figuraban en la orden del día se han discutido ya.

El señor F. Mir: Que se lea la orden del día y que se incluya en ella este asunto.

Dió lectura el secretario a la orden del día.

El señor Fernández Mir: Si se entiende que no se puede tratar más que de lo que figura en la orden del día, me allanaré, pero si se opina lo contrario, nuestro digno Presidente permitirá que discutamos el asunto.

El señor Díaz Palomares: Pueden hermanarse las proposiciones de los señores Rodríguez Aguilera y Fernández Mir.

Una vez acordado que la Memoria que se trata sobre la Mesa por 24 horas, no se puede hablar de los asuntos que en ella figuran; pero los diputados pueden presentar las proposiciones que tengan por conveniente, ajustándose al Reglamento.

Los señores Fernández Jiménez, Díaz Palomares y Díaz Rogés, hablaron nuevamente, acordándose que desde luego podía ser disuelto el asunto relativo a las obras del Instituto.

Instituto técnico

Dióse lectura a una moción de los señores Rodríguez Aguilera, Aguilera Moreno y Ortiz Pujazón, en la que proponen que las primeras 5.000 pesetas que ingresen en las arcas provinciales todos los meses, se dediquen al pago del 50 por 100 de las obras del Instituto.

Defendió la moción el señor Aguilera Moreno, consignando que les encaminaba el deseo de que desaparecieran las desconfianzas de los contratistas, y que solo les guiaba el propósito de dar garantías para que concurren postores a la subasta, sea bajo esta base o partiendo de la que la Asamblea crea más conveniente.

Agregó, que desecharon la idea de hipotecar los intereses de las láminas, por que éstas pertenecen a los establecimientos benéficos y no puede la Diputación disponer de ellas.

El señor Fernández Jiménez, dijo que él reconocía el buen propósito que animaba a los señores diputados que firmaban la moción; ellos, como todos, estamos interesados en que se construya el Instituto.

Es sensible que merezca desconfianza una Corporación que debido a las gestiones de los señores Díaz Rogés, Aguilera Moreno y López Sáez, ha colocado su crédito por encima del de las demás Diputaciones de las provincias andaluzas.

Hay que combatir el mal, prescindiendo de cuestiones de dignidad, pues cuando no exigimos garantías, es indudable que no inspiramos confianza.

Es necesario que se ataque la cuestión de frente para aplicar el remedio.

La proposición que se ha leído es casi idéntica a la que se aprobó en las sesiones del anterior período semestral; en esta se dice que las primeras 5.000 pesetas que se ingresen todos los meses por contingente, se apliquen al pago del 50 por 100 de las obras del Instituto, y en aquella se consignaba que fuesen las primeras 5.000 pesetas que mensualmente abonase el Ayuntamiento de esta capital.

Los contratistas se hicieron cargo de estas garantías, pero no han concurrido a las subastas.

Será una gran vergüenza que se cumpla la amenaza del Rector de la Universidad, relativa a la traslación a otra localidad del Instituto técnico.

No están justificadas las desconfianzas de los contratistas, cuando el año último se ha liquidado el presupuesto provincial sin déficit, después de pagar a todos.

Debe esto hacerse público por la prensa, para que desaparezcan los prejuicios que contra la Diputación tienen algunos, respecto al cumplimiento de sus compromisos.

No es de extrañar que las subastas quedaran desiertas, porque en la fecha en que se celebraron no se había liquidado el presupuesto; ahora paga la Diputación mejor que el Estado, esto no se ha sabido, conviene que los contratistas se impongan de ello para que abran el pecho a la confianza.

La desconfianza no va contra nosotros, que hemos enaltecido el crédito de la Diputación.

Aquí, antes se ha llegado a deber 300 pesetas por escobas; los pasillos estaban llenos de mezuquinos acreedores, los hueveros y el carbonero; por eso no debe extrañar, que todavía se crea que pagamos mal.

Es preciso que reconozca el público, que en la actualidad el crédito de la Diputación es grande.

Aceptada la desconfianza, ¿se quiere que no haya Instituto? Pues sentiría haber llegado a ser diputado, en el momento en que ha de pesar sobre esta Corporación el mayor deshonra.

EL SR. DÍAZ ROGÉS

El presidente de la Diputación, dió las gracias al Sr. Gobernador, por los elogios que le había tributado, significando, que casi todo lo que ha conseguido con sus gestiones, se debe al concurso prestado por el Sr. Contreras Carmona.

El Sr. Aguilera Moreno

Se expresó en análogos términos que el Sr. Díaz Rogés, extrañándose de las injustificadas prevenciones de los contratistas, para concurrir a la subasta de las obras del Instituto.

El Sr. López Sáez

En nombre de la Comisión provincial que ha cesado, dió las gracias al Sr. Contreras Carmona.

(Salió del salón el Gobernador, acompañado de los señores Aguilera Moreno y Fernández Jiménez, ocupando la presidencia el Sr. Díaz Rogés.)

El acta

Se dió lectura al acta de la última Asamblea, siendo aprobada.

Memoria

También dióse lectura a la Memoria de la Comisión provincial.

Se consignó en ella, que no procede hipotecar los intereses de las láminas de beneficencia, para el pago del 50 por 100 del presupuesto de las obras del Instituto; que la Asamblea acuerde respecto al particular anterior, y al de prórroga del contrato del arriendo del contingente; que se apruebe un proyecto de reparación del puente de Valor.

Se alude a los socorros solicitados por varios ayuntamientos.

Se afirma que se debe la prosperidad del crédito de la Diputación a las gestiones realizadas por el Presidente, los vices y el Gobernador.

Consignase también el donativo hecho por doña Rosario Hernández Figueroa, viuda del señor Pérez Andrés, de los instrumentos de cirugía que éste poseía, y otro donativo de 14.188-50 pesetas de doña Rafaela de la Torre, para obras de reparación del Hospital de San Juan de Dios.

La Memoria, en cumplimiento de la Ley, quedó 24 horas sobre la Mesa.

Número de sesiones

Rogó el Presidente a la Asamblea que acordase el número de sesiones que debían celebrarse.

El señor Moreno Pérez: Entiendo que deben ser quince.

El señor Ortiz Pujazón: Propongo que se acepte el número de 15 sesiones.

El señor Fernández Mir: Como creo que el señor Moreno Pérez antes de solicitar que se celebren 15 sesiones, habrá meditado bien su proposición y obedecerá a un espíritu levantado, me uno a ella.

Se acuerda de conformidad con lo solicitado por el señor Moreno.

Un incidente

El señor Fernández Jiménez preguntó que si se trataba de levantar la sesión, contestándole el Presidente en sentido afirmativo.

Pues entiendo, dijo el señor F. Jiménez, que si se ha acordado celebrar quince sesiones, debe ser para llevar a cabo labor meritoria.

Si se levanta esta sesión sin tratar de más asuntos, para no discutir nada de provecho, no es preciso que la Asamblea pierda el tiempo.

El señor Rodríguez Aguilera sostuvo, que en la sesión inaugural no se podía entrar en debates, que éstos se tendrían en las sucesivas, después de dar cumplimiento a la Ley.

El señor Fernández Jiménez dijo, que no tratándose de la sesión de constitución de la Asamblea, sino de una ordinaria del segundo período semestral, podían discutirse todos los asuntos, mucho más, estando pendiente el esencialísimo de las obras del Instituto técnico.

Los artículos 55 y 56 de la ley provincial, continuó, dicen que abierto el período semestral, la Diputación resolverá las cuestiones que se sometan a su deliberación.

Si el señor Moreno Pérez ha dicho en serio lo de las quince sesiones y hemos de dedicarnos a asuntos baladíes, no merece la pena haber tomado en consideración la proposición.

El señor Fernández Mir aseguró que desde luego la proposición del señor Moreno Pérez fué hecha en serio.

La Memoria queda sobre la mesa por veinticuatro horas, añadió, para que los diputados la estudien, si lo estiman oportuno.

EL REY A GRANADA

El propietario de la Zubia D. Felipe Cortacero Peña, ha cedido al alcalde señor Amor y Rico, un hermoso cuadro de Murillo, representando el Salvador, con objeto de que sea colocado en el salón que ha de servir de dormitorio al Rey en el Ayuntamiento y que como ya hemos dicho otra vez, será el despacho del Alcalde.

Tapices

También el cura párroco de San José, D. Juan Sedeño Fernández, ha prestado siete magníficos tapices que se conservan en la iglesia de San Nicolás, los cuales han de lucir en las habitaciones destinadas a D. Alfonso.

Tiro a pichón

Ayer se reunió esta sociedad para adoptar acuerdos relativos a la tirada que se está organizando, en honor del Rey.

Se proyecta levantar un arco a la entrada del Hipódromo, vistosamente adornado, con escudos y banderas, llevando la siguiente inscripción:

«El Tiro de pichón de Granada a S. M. el Rey.»

Se ofrecerá a don Alfonso el palco de la sociedad, convenientemente engalanado.

Se colocará una escalinata en el centro para dar paso al mismo.

Otro de los acuerdos, es el de invitar al Ayuntamiento a que decore su palco del Hipódromo.

Se solicitará de la Diputación, Ayuntamiento, Real Maestranza, diputados y senadores, que concedan premios para la tirada.

Las invitaciones a la fiesta se harán por billetes personales é intransferibles.

El domingo próximo tendrá lugar una tirada extraordinaria, celebrándose el *handicap*, y después el sorteo de tiradores inscriptos, que han de figurar en la tirada real.

La sociedad encarece la asistencia de todos los socios para este fin.

La fiesta que proyecta celebrar esta sociedad promete ser brillante.

Entre los socios reina gran entusiasmo.

NOTICIERO GRANADINO

servirá gratis todos los números que se publiquen hasta fin de abril, a cuantas personas se suscriban, por uno ó más meses, a partir de la publicación de este anuncio.

CÁMARA AGRÍCOLA

Ayer celebró sesión dicha Sociedad, bajo la presidencia del señor marqués de Dilar.

Fué aprobada el acta de la anterior.

El Presidente manifestó que ya estaban nombradas las comisiones con motivo de la venida de S. M. el Rey a Granada, pero que por su propio derecho pueden todos los socios de la «Cámara Agrícola» que quieran, unirse a la que ha de ir al Ayuntamiento a saludar al Monarca, y yo veré con gusto, añadió, que la asistencia a ese acto sea numerosa.

El Sr. Marqués de Campo Hermoso preguntó en qué iban a consistir las limosnas ofrecidas por el Presidente en la reunión, que presidida por el Sr. Gobernador civil, se verificó hace algunos días en el salón de sesiones de la Diputación provincial, contestando el Presidente que en efecto había hecho el ofrecimiento sin señalar la cantidad ni la forma en que se habían de hacer esas obras de caridad, y que ese era uno de los puntos de que pensaba dar cuenta a la junta.

Se emitieron varios pareceres sosteniendo los señores Herrera, Moscoso, Rubio Pérez y Santa Casilda, que el importe de esos socorros debía abonarse por cuenta por la Sociedad, negándose el Presidente a ello, porque como él las había ofrecido, él también las pagaba.

Seguidamente se acordó dar un voto de confianza al señor Marqués de Dilar, para que resolviera todo lo que se relacione, previsto ó imprevisto, con el viaje de S. M. el Rey.

Expuso el señor Presidente, que como ya saben los socios de la Cámara Agrícola, había pedido al Gobierno una subvención para la Exposición Agrícola que debía celebrarse en Mayo próximo, y el señor Ministro de Agricultura la concedió, y al contestarle que dicho certamen se aplazaba para el año 1905, le pareció que era llegada la oportunidad de alcanzar algún beneficio para los agricultores de esta provincia, pues con motivo del viaje regio creía habría menos dificultades para conseguirlo, sobre todo en aquellas comarcas que el Monarca visitaba.

Se me ocurrió que por el momento y dada la necesidad de establecer la salvadora tarea de vulgarizar las enseñanzas agrícolas y de poner al alcance del agricultor pobre ó rico, el resultante de los

adelantos que con el estudio, los análisis y las prácticas modernas, se han obtenido, y que elevando la producción hasta un sesenta por ciento, se podía y debía pedir al Gobierno de S. M., que enviase á Granada una Misión Agrícola ó cátedra ambulante, que diese á conocer esos adelantos á las inteligencias endurecidas sacándolas á fuerza de beneficios, de la esclavitud de la tierra para que no vean en el cultivo una carga pesada, sino un medio fácil de obtener gozos y comodidades.

Y apoyado en el Real decreto de 4 de Marzo último, me dirigí en carta particular al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, pidiendo el envío á Granada de una de esas misiones, compuesta de personal dispuesto, no á invertir las dietas en estériles paseos, sino decidido á llenar cumplidamente mi importante tarea.

El Sr. Allendesalazar, ha acogido benévolo la demanda que á nombre de los agricultores de esta provincia, hebe de dirigirse, y está otorgada la concesión, como verán ustedes al escuchar la lectura que se vá á servir dar el señor secretario al oficio que me dirige el excelentísimo señor Director general de Agricultura.

Leído, se acordó señalar las poblaciones donde han de tener lugar las conferencias, que serán: Granada, Loja, Guadix, Orgiva, Santafé, Alhama y Motril.

Y como hay derecho á proponer las materias que se han de enseñar, se convino en que fuesen el cultivo de cereales en vega y secano, cultivo de vid, cultivo del algodón, prados artificiales, ganadería, abonos y repoblación del arbolado.

El marqués de Dílar, dijo, que como

ya había manifestado otras veces, había pretendido que se hiciesen ensayos con el algodón, y al efecto, ofreció semillas gratis á los agricultores que quisieran utilizarlos, y tan sólo uno lo adquirió. Que el mismo había hecho un ensayo en sus posesiones de Dílar, y á pesar de lo crudo del clima de aquellos terrenos, se había dado este producto, y al efecto, presenté muestras del mismo.

El Sr. López Rubio, hizo presente que ha traído tres variedades de algodón herbáceo, que tiene la ventaja para esta vega de que puede recolectarse á fin de Noviembre lo más tarde, habiéndose sembrado en el mes de Abril, en cuyos meses, y durante su desarrollo, resiste perfectamente las bajas temperaturas, propias de los mismos.

Se levantó la sesión.

Levántanse en varios sitios de la Plaza, vistosos arcos y tribunas.

Las corporaciones y sociedades, se disponen á organizar espléndidos festejos, para agasajar al Monarca.

Reina gran entusiasmo, tanto entre el elemento civil como entre el militar.

NOTICIAS GENERALES

Ferrocarril asaltado.—Robo de una millonada

Madrid, 21.—Ha sido robado el ferrocarril trancaucásiano.

Cuatro enmascarados, asaltaron el coche correo, y maniataron á los empleados, apoderándose de cien millones de rublos.

N. de la R.—Así dice textualmente el telegrama que hemos recibido; pero, en honor á la verdad, debemos hacer constar, que nos parecen muchos esos cien millones. ¿No serán cinco, aumentados hasta llegar á la centena, por virtud de algún lapsus telegráfico?

Los libertarios y una Empresa.—Disgusto y manifestación

Madrid, 21.—Telegrafían de Santiago de Galicia, dando cuenta de que la Empresa de la fábrica de energía eléctrica, negose á facilitar luz al teatro en que debiera celebrarse el anunciado mitin libertario.

Con este motivo, entre los obreros que profesan aquellas ideas hubo un gran disgusto.

Diéronse vivas y muertas significativos.

Algunos grupos de libertarios recorrieron en manifestación las calles de la ciudad.

La Diputación madrileña

Madrid, 21.—Bajo la presidencia del Gobernador civil, Sr. Conde de San Luis, ha inaugurado sus sesiones la Diputación provincial de Madrid.

El Gobernador, ha ofrecido cooperar á la resolución de cuantos asuntos puedan afectar al interés de la provincia.

La Diputación, celebrará veinte sesiones.

Causa por parricidio

Madrid, 21.—En Málaga se ha celebrado la primera

la reina de Portugal, doña Amelia, que ha sido ovacionada por el pueblo soberano.

La corrida ha sido aceptable.

Montes quedó superiormente en un toro y mejor aún en el segundo, del que se le concedió la oreja.

«Bombita chico», no pasó de regular en su primer toro, y en cambio quedó muy bien en el otro, que banderilleó con guapeza y mató superiormente.

«Machaquito» tuvo el santo de espaldas en sus toros, y las cuadrillas bien, en general.

La reina Amelia.—Funerales

Madrid, 21.—Concluida la Feria, doña Amelia dispónese á partir para Lisboa esta noche.

Hoy, ha comprado valiosas y raras antigüedades, regalando mil pesetas para los pobres.

El próximo día 26, celebraránse en la Catedral, con asistencia del Cardenal Spínola, solemnes honras fúnebres por el eterno descanso de D.^a Isabel II.

RUSOS Y JAPONESES

Escaramuzas.—En visperas de batalla

Madrid, 21.—A orillas del río Yalú, se verifican frecuentes escaramuzas entre rusos y japoneses que no tienen importancia hasta ahora, y se creen precursoras de una tremenda batalla que lentamente prepara el general en jefe ruso, Kouropatkine, pues así parece indicarlo la suspensión del envío de refuerzos, cuando ha reunido en pie de guerra trescientos mil hombres.

La Armada Rusa

Madrid, 21.—A propósito de la dimisión del Almirante Alexieff, telegrafían de San Petersburgo, que fué presentada por efecto de la impresión que le produjo la voladura de Petropauloski, pero según otras versiones, obedeció á que el Czar Nicolás le reprochó por su negligencia en la organización de la escuadra de combate.

El cultivo del arroz en Japón

Madrid 21.—El cultivo del arroz en Japón

rruaje, y el séquito en seis coches más.

El Obispo y el clero esperaban á don Alfonso á la puerta de la Catedral.

Entró en ella bajo palio, cuyas varas llevaban concejales de este Ayuntamiento.

Cantóse un solemne «Te-Deum», oficiando el Obispo.

Desde el muelle á la Catedral, no cesaron las ovaciones al Rey.

También se dieron muchos vivas á Maura.

Las calles del trayecto estaban literalmente alfombradas de flores.

Un incidente

Palma, 21.—Por efecto de la aglomeración en los muelles, se ha caído al agua una mujer.

Afortunadamente, pudo ser extraída, sin otras consecuencias que el susto correspondiente.

Extrañeza

Palma, 21.—Ha extrañado mucho, y es causa de comentarios, que nuestros buques «Giralda», «Lepanto» y «Cisneros» hayan fondeado á gran distancia, mientras los mayores acorazados ingleses han anclado casi tocando tierra con los costados.

Recepción oficial

Palma, 21.—Desde la Catedral, dirigióse el Rey á la Capitanía General, donde se verificó la recepción, que resultó brillante.

En el trayecto, no cesaron las ovaciones un momento.

La Caja de ahorros.—Colocación de la primera piedra

Palma, 21.—Terminada la recepción oficial en la Capitanía, el Rey y su séquito marchan á colocar la primera piedra del edificio que construiráse para Caja de ahorros.

Continúan las ovaciones.

La lluvia de flores es tan espesa, que impide andar á los caballos del coche que conduce al Rey.

El edificio de la Caja de Ahorros alzaráse frente al Círculo Mallorquín.

Costará 60.000 duros.

Bendijo la primera piedra el Obispo de la diócesis.

La ceremonia verificóse conforme á las fórmulas de rúbrica.

Información Telegráfica

AGENCIA MENCHETA

TOROS EN MADRID

Corrida extraordinaria

Madrid, 21.—Se ha celebrado esta tarde la anunciada corrida extraordinaria de toros.

La entrada no es más que mediana.

Se lidian toros portugueses del ganadero Palha.

El primer toro

Madrid, 21.—A la hora en punto, se da suelta al primer lusitano.

Los de tanda cumplen medianamente.

El bicho resulta blandote, y se duele al castigo.

Por casualidad y de mala manera aguanta algunos puyazos.

Los palitroqueros cuelgan tres pares bastante desiguales.

Sobresale en esta suerte Moyano.

El de la Algaba brinda, vase al toro y hace una faena superior.

Los clásicos, como los ro-

Lagartijo.—Últimas noticias.

Madrid, 22.—A media noche, continúa sin fiebre «Lagartijo».

Le ha visitado el doctor Bravo, encontrándole en estado satisfactorio.

A las once de la mañana, levantarále la cura.

El herido muéstrase muy animoso, habla y fuma con frecuencia.

Acompañale su familia.

Es visitadísimo por toreros y aficionados.

Algabeño

Madrid 22.—Los médicos han advertido que Algabeño ha perdido la voz.

Al hacer la cura el doctor Hurtado, nada advirtió éste que indicase aquella fase de la lesión.

Sólo se notó que, al terminar de curarle, acometió á Algabeño un violento golpe de tos.

Ha sido llamado el doctor Castillo.

Como el herido indicase deseos de salir, se le ha prohibido termi-

La Jefatura de los conservadores.

Madrid, 21.—Continúa la agitación en el campo conservador, haciéndose cábalas por consecuencia de las entrevistas de Silvela, Villaverde y Pidal en la Academia Española.

Parece que la mayoría de los prohombres son partidarios de que el pleito de la Jefatura se dilucide cuanto antes, y de retardarse, siempre antes de abandonar el Poder.

«La Correspondencia» afirma que se acentúan las probabilidades de que el Marqués de Pozo Rubio vaya á la Embajada de París. Los villaverdistas niegan el aserto.

LOS VIAJES DEL REY De Mahón á Palma

Mahón 21.—A las cinco y media de la madrugada, ha zarpado el «Giralda» con rumbo á Palma.

A las cuatro, habíanlo verificado el «Lepanto» y el «Río de la Plata».

A pesar de lo anunciado, y por virtud de posterior acuerdo, el Rey no ha asistido esta noche á la función de gala celebrada en el Principal.

En Palma de Mallorca

Se anunció para des-

madruga-

graa-

Estación Meteorológica

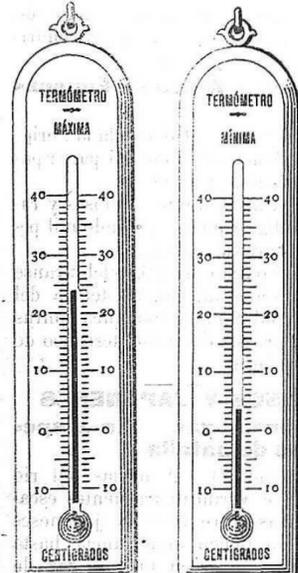
de la UNIVERSIDAD DE GRANADA

DÍA 21 DE ABRIL DE 1904

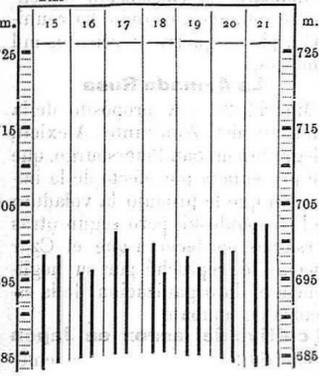
Table with 5 columns: Horas, Termómetro, Barómetro, Viento, Estado del cielo. Data for 9 AM and 15 AM.

En las 24 horas

Temperatura máxima al sol, 24.2. — Idem máxima a la sombra, 12.0. — Idem mínima cubierto, 8.2. — Idem mínima descubierta, 2.9. — Lluvias, 7.07 mm. — Evaporación, 1.83 milímetros.



PRESIONES BAROMÉTRICAS



Septena.—Al Patriarca señor San José en la iglesia de M.M. Capuchinas, á las seis de la tarde, y predica el R. P. Castro, capuchino. Triduo.—A la Sagrada Familia en la iglesia del Sagrado Corazón, á las cinco y media de la tarde, y predica el R. P. Pascual Nieto, Superior. Siete Palabras.—En la iglesia de San Luis á las cinco de la tarde y predica D. Joaquín María de los Reyes, Rector del Colegio de San Bartolomé y Santiago. Duodenario.—A Santa Rita de Casia en San Pedro, á las seis y media de la tarde; en los Hospitalicos á las siete de la tarde. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada) en el Sagrario

NOTAS MILITARES

Para los ejercicios de tiro empléase en Austria-Hungría un aparato inventado por el capitán Reymann. Consta de una armadura de lentes, de gran fortaleza, y delante de ella, colocado oblicuamente, va un disco de cristal ahumado. Pónese el tirador los anteojos y apunta tomando la línea de mira á través del disco de cristal. El instructor, puesto de pie á la derecha del tirador, comprueba la puntería, porque en el cristal se refleja claramente el blanco y la línea de mira; le es fácil, por consiguiente, ver si el tirador ha variado la puntería al disparar. Una de las principales ventajas del aparato estriba en su independencia del arma; no se transmite, por lo tanto, el retroceso á él; y como desventaja tiene la de que en los días nublados no se puede ver á través del disco de cristal ahumado á más de 150 metros.

Por la ruda franqueza con que se expresa merece conocerse un artículo publicado en el periódico profesional inglés The Broad Arrow. Dicho artículo, cuyo epígrafe es «El soldado y el caballo», se expresa en varios de sus párrafos del siguiente modo: «Las grandes pérdidas de caballos que hemos tenido en el Sur de Africa, son debidas á la ignorancia de nuestros soldados de caballería. La creencia de que somos un pueblo de sportsman, es un error crasísimo. Lo que nosotros hacemos es hablar mucho de caballos, pero en realidad sabemos menos que cualquier otro pueblo de Europa, en lo que al cuidado de la raza caballar se refiere; y al decir esto, conste que no exageramos, sino que decimos francamente la verdad. Repetidas veces hemos visto que una marcha de cincuenta millas ha bastado para inutilizar por el pronto una columna, mientras que esas mismas marchas las hicieron los boers con facilidad, y nace esto de que el boer no sólo es excelente jinete, sino muy inteligente y perito en el cuidado de sus monturas. Ellos no confían en sus aptitudes para la equitación, sino en la práctica de ésta y en la higiene del caballo; en realidad nada perderíamos si procurásemos imitarles.» Hasta aquí el diario citado, y conste que el artículo integra las ante-

to; Antonio Aguilera Montilla, idem; Manuel Arroyo Jiménez, pendiente; Rafael Ruiz Ropero, idem; Fernando Fernández Castro, que remita expediente; Antonio Maldonado Fábado, pendiente de expediente; Antonio Rubio Marinos, exento; José Pérez Rodríguez, ocho días para que presente expediente; Lorenzo Arroyo Conino, exento; Manuel Palomero Hidalgo, pasa á observación; Juan Sillero Lobalo, exento; Francisco Aguilera Uceda, idem; José Gamiz García, idem; Toribio Sevilla Alvarez, idem; Francisco Moncada Contreras, idem; Fernando Campos Arjona, pendiente de reconocimiento; Francisco Caballero Montilla, pasa á observación; Mariano Sánchez García, excluido total por talla; Manuel Nogueles Delgado, pasa á observación; Gabriel Monerri Lara, soldado; Antonio Jiménez Rodríguez, excluido total; Joaquín Molena Jaime, exento; Manuel Torralba Borrego, excluido total; Demetrio Cobo Castilla, pendiente; Manuel Pérez Ruiz, idem; Adolfo Derqui Campos, idem; Anselmo Arroyo Jiménez, exento; Mariano Chaves Gamiz, idem; Brígido Valverde Herrera, idem; Manuel Alba García, excluido total; Antonio López Ropero, exento; Manuel Villóres Rodríguez, pasa á observación; Francisco Jiménez Mateo, pasa el padre á observación; Candido Campaña Cobos, excluido total; Francisco Calle Manzo, exento; Manuel Padilla Ruiz, idem; Manuel Ortega Ropero, idem; Antonio Corpas Gamiz, idem; Ignacio Ortiz González, idem; Blas Jiménez Exija, pendiente; Ramón Sola Caro, exento; Ramón Párraga Prieto, exento; Francisco Jaime Romero, idem; Juan Aguilera Pérez, idem; Isidro Gómez Rodríguez, pendiente para que remita expediente; Juan Castillo Hidalgo, exento; Salvador Ortega Luque, idem; Joaquín Aguilera Rodríguez, exento; Carmelo Sánchez Ramos, soldado; Antonio Solozano Ortiz, exento; Gregorio Corpas Quintana, exento; Francisco Casanoba Ruiz, idem; Julián Sanjuán Caeres, idem; Juan Antonio Pérez Ruiz, excluido total; Fermín Ollis Gómez, pendiente de un certificado; Antonio Ortiz Astorga, pendiente; Francisco Avilés López, soldado; José Pérez Deigado, pendiente para que remita certificado de defunción de un hermano; Emilio Díaz Caeres, exento; Miguel Ortega, Rubio, idem; Ramón Martínez Cárdenas, soldado; Modesto Collado Jiménez, pendiente; Pedro Calvo Flores, pendiente; Francisco Camas Ortiz, exento; Antonio Molina Pérez, idem; Antonio Ropero Jiménez, idem; Ramón Martín Pérez, idem; Gregorio Ruano Torres, pendiente de expediente; Nolasco Ropero Calero, exento. Reemplazo de 1903.—Demetrio Cobo Castilla, soldado; Manuel Pérez Ruiz y Adolfo Derqui Campos, á observación; Blas Jiménez Exija, soldado; Antonio Ortiz Arjona, exento; Alfonso Ruiz Arenas, soldado; Modesto Collado Jiménez, exento; Eugenio Rosas Alba, á observación el

gias, idem; Francisco Román Mesa, exento; Antonio Nuño Díaz, idem; José Ramírez Gordo, idem; Francisco Herrera Muñoz, idem; Juan Antonio Marin Arrosueles, exento; José González Roman, idem; José Ortiz Ortiz, idem. Reemplazo de 1902.—Félix Siles Gallegos, exento; José Jaimez Cruz, idem; Juan Cobos Arenas, idem; Dionisio López Jiménez, idem; Juan García Valenzuela, excluido total; Manuel Rubio Toro, exento; Cipriano Arenas Pérez, idem; Antonio Gálvez Morón, idem; Agustín Ardana Luque, idem; Francisco Santiago Campaña, pendiente; Francisco Muñoz Gamiz, idem; José Bueno Ocaña, exento; Luis Molla Castañeda, idem; Daniel Cáceres López, idem; Manuel Sillero González, idem; Cristóbal Rodríguez Montoro, pendiente; José Torres Muñoz, exento; Emilio Gómez Jaimes, idem; Victoriano Morales Calderón, idem; Manuel Avilés Maroto, fallecido; José Campaña Delgado, exento; Antonio Pancoldo Pareja, idem; Francisco Campaña Moreno, idem; José Jiménez Lozano, idem; Pedro Sánchez Ordóñez, pendiente; Fernando Rodríguez Ruiz, exento; Epifanio Maestro García, idem; Antonio Sánchez Sillero, pendiente; Manuel Moreno Pérez, exento. Reemplazo de 1901.—José Velázquez Alba, excluido total; Antonio del Moral Ceбалlos, exentos; José Rodríguez López, idem; José Ortega Lara, idem; José Vergara Quintana, exento; Emilio Sánchez Ortiz, idem; Manuel Sanjuán Cano, pendiente; Rafael Ortega Artacho, exento; Francisco Jiménez Cobos, exento; Juan Cáceres Megias, soldado; Lorenzo Cruces Quintana, soldado; Cristóbal López León, idem; José García Ortiz, idem; Antonio Bautista González, idem; Gregorio Gamiz Montoro, idem, Vic-n-te Olliz Aguilera, idem; José Rodríguez Rodríguez, idem; Nicolás Cañadas León, idem; Juan Jaime Conde, idem; Gregorio Rodríguez Tamayo, idem; Rafael Velazco Cáceres, idem; José Muñoz García, pendiente; Francisco Guarino Romero, idem; Antonio Valero Jiménez, exento; Enrique Paredes, idem; José Pérez Martínez, idem; Emilio García Martín, idem; Román Ronda Muñoz, idem; Julio Muñoz Lara, idem; Antonio Ferias Jaime, idem; Francisco García Martín, idem; José Cebrían Collados, idem; Rafael Ruiz Capilla, idem; Francisco Ramirez Ordóñez, idem. Benafía de Guadix Reemplazo de 1904.—Manuel Sánchez Soto, pasa el padre á observación; José Hernández Moya, exento. Reemplazo de 1903.—Antonio Requena Caballero, exento; Juan Antonio Ocón Sargura, idem. Reemplazo de 1902.—Manuel Sierra Ruiz, pendiente; Torcuato Hernández Rivera, exento; Luis Martínez Hernández, idem. Reemplazo de 1901.—Sierra, ex

Table with 3 columns: Dos mil, Tres mil, Cuatro mil, Cinco mil, Seis mil, Siete mil, Ocho mil, Nueve mil, Diez mil, Once mil. Lists of numbers for military units.

Table with 3 columns: Dieciocho mil, Diecinueve mil, Veinte mil, Veintiun mil, Veintidos mil, Veintitres mil, Veinticuatro mil, Veinticinco mil, Veintiseis mil, Veintisiete mil, Veintiocho mil, Veintinueve mil. Lists of numbers for military units.

MERCANCIAS

Mercancías llegadas ayer por los ferrocarriles Andaluces y que se hallan á disposición de los interesados.
Fino de Puente, trigo, Maurell.—Huétor, maquina, Siemal.—Atarfe, piedra, Casado.—Málaga puerto, locetas, Castilla.—Idem, tabaco, Compañía Arrendataria.—Idem, tablonos, Orden.—Idem, hierro, Olivares.—Alora, limones, Aragón.—Málaga, ácido, Romero.—Idem, cucharas, Mena.—Idem, herramientas, Martínez.—Idem, vino, Orden.—Idem, azufre, Pérez.—Idem, hieno, Merino.—Idem, papel, Moreno.—Idem, idem, Orden.—Idem, idem, Bueno.—Idem, paquetería, Orden.—Idem, leche, Hland.—Idem, arroz, Rollán.—Idem, ferreteria, Contreras.—Idem, vino, Ruiz.—Idem, idem, Bueno.—Idem, cognac, López.—Cádiz, ropa, Rodríguez.—Puebla Luga, papel, Portador.—Alcalá, tejidos, Orden.—Béjar, chorizos, Idem.—Almodóvar, papel, Sáez.—Valencia, quincalla, Orden.—Manzanera, vino, Rodríguez.—Riófrio, corambres, Luque.—Lucena, aguardiente, Escaribano.—Antequera, equipaje, Portador.—Idem, pieles, Martín.—C. Vaca, briquetas, Casado.—Idem, almendra, León.—Idem, menudo, Idem.—Huelva, ferreteria, Orden.—Idem, fruta seca, Idem.—Sevilla, azúcar, Rodríguez.—Idem, drogas, Pérez.—Doña Mencía, pieles, Jiménez.—Enipitane, ácido, Marín.—Sevilla, maderas, Carbonell.—Valdepeñas, vino, Orden.—Arévalo, vacíos Idem.

Alhóndiga de granos

Table with 2 columns: Item, Quantity. Existencia de ayer 1210 quintales, Entrada de hoy 246, Total 1456, Vendido 169, equivalentes á 278 fanegas, Quedan 1286.

ESPECTÁCULOS

CAFÉ DEL LEÓN
A las nueve función para hoy.
Dos actos por la compañía de zarzuela con intermedios de música y baile.
La entrada por el consumo á 35 céntimos servicio corriente.
Ensayos de día, de dos á cuatro.

EL PESCADO

En la Romanilla del pescado se pesaron ayer á los precios siguientes: pescada, 2,40 pesetas; jureles, 1,20; sardinas, 1,80; cazón, 1,25; ranchos, 1,25; almejas, 0,25.

Aguas de Lanjarón

El agua de la Fuente de la Salud, es un preservativo para toda clase de enfermedades. Es la mejor agua de mesa.
Puerta Real, 20 y 22
Botella de un litro 30 cts.

CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

Cada día tienen mayor aceptación y el público los prefiere, por no ser de fabricación, y los más exquisitos de cuantos se conocen, los que tan antiguos y acreditados se expenden en el Almacén de Colonias finos que fué de Aurioles, calle de Capuchinas 18, frente al Mercado.

NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Fábrica de cementos y cales hidráulicas
Marca "EL ROBLE,"
Dirección en Granada: Acera de Darro, 64
DEPÓSITOS
D. Eduardo González, Almircecos, 18
D. Tomás García, Alhóndiga, 39
PIDANSE CATÁLOGOS Y MUESTRAS

En este periódico SE ADMITEN ESQUELAS MORTUORIAS durante toda la noche

ORDENANZAS MUNICIPALES

Art. 975. Los rastrojos y hierbas secas en terrenos de la propiedad de las empresas, inmediatas á las vías férreas, dentro del término municipal, deberán ser quemados por cuenta de las mismas.
Art. 976. Cuando se noten signos que demuestren la existencia de langosta ó se conozcan los puntos en donde suele oírse así como de la floxera ó cualquiera otra plaga análoga, los propietarios ó colonos de los terrenos invadidos darán cuenta sin demora á la autoridad municipal para que oportunamente puedan adoptarse las determinaciones que mejor conduzcan á la extinción del insecto.
CAPÍTULO 4.º
Caza y pesca
Art. 977. Respecto á estas materias se observarán las prescripciones generales de las leyes respectivas.
LIBRO 3.º
Penalidad
CAPÍTULO ÚNICO
Art. 978. Toda persona, sin distinción de sexo, clase, fuero, ni condición residente en esta Capital está obligada á la puntual observancia de estas Ordenanzas municipales.
Art. 979. Las denuncias de las contravenciones á todo lo preceptuado en estas Ordenanzas se harán ante el Alcalde por cualquiera persona, ó de oficio por

los individuos del cuerpo de policía urbana, guardas de campo, accequeros y demás dependientes municipales.
Art. 980. El Alcalde castigará las contravenciones á las presentes Ordenanzas con las multas á que se hayan hecho acreedores los que faltaren, en uso de las atribuciones que le concede la ley municipal.
Si el hecho cometido fuere de los comprendidos en el Código penal, en concepto de falta ó de delito, se abstendrá de todo conocimiento sobre el mismo y pasará el tanto de culpa al Juez que corresponda.
DISPOSICIONES FINALES
Art. 981. Promulgadas estas Ordenanzas, no podrá anularse ni suspenderse su cumplimiento. Cualquier precepto legal que en lo sucesivo modifique ó derogue alguna ó algunas de sus prescripciones, vendrá á sustituirlos virtualmente, haciéndolo constar por acuerdo del Ayuntamiento con la oportuna referencia.
Art. 982. Toda obra, reforma ó adición que se intente de estas Ordenanzas, se atenderá en un todo á los procedimientos establecidos en el art. 76 de la Ley municipal.
Art. 983. La Alcaldía dictará los bandos procedentes para hacer cumplir cuanto de nuevo se prescribe en las Ordenanzas, concediendo al efecto los plazos que estime adecuados.

Art. 975. Los rastrojos y hierbas secas en terrenos de la propiedad de las empresas, inmediatas á las vías férreas, dentro del término municipal, deberán ser quemados por cuenta de las mismas.
Art. 976. Cuando se noten signos que demuestren la existencia de langosta ó se conozcan los puntos en donde suele oírse así como de la floxera ó cualquiera otra plaga análoga, los propietarios ó colonos de los terrenos invadidos darán cuenta sin demora á la autoridad municipal para que oportunamente puedan adoptarse las determinaciones que mejor conduzcan á la extinción del insecto.
CAPÍTULO 4.º
Caza y pesca
Art. 977. Respecto á estas materias se observarán las prescripciones generales de las leyes respectivas.
LIBRO 3.º
Penalidad
CAPÍTULO ÚNICO
Art. 978. Toda persona, sin distinción de sexo, clase, fuero, ni condición residente en esta Capital está obligada á la puntual observancia de estas Ordenanzas municipales.
Art. 979. Las denuncias de las contravenciones á todo lo preceptuado en estas Ordenanzas se harán ante el Alcalde por cualquiera persona, ó de oficio por

COMBINACION-PRIMA EN OBSEQUIO Á LOS SUSCRIPTORES DE NOTICIERO GRANADINO

RAPIDEZ, CLARIDAD Y EXACTITUD
Los suscriptores á NOTICIERO GRANADINO obtienen los folletos siguientes á la mitad del precio señalado, dirigiendo sus pedidos acompañados del recibo corriente de este periódico, á la Administración de El Consultor Mercantil é Industrial, Ronda Universidad, 3, 3.º—Barcelona.
Los folletos que se anuncian enseñan adelantos prácticos, y todos están escritos de conformidad con la PARTIDA DOBLE y con el vigente Código de Comercio, por

D. DOMINGO CABRÉ Y ESTANY
Abogado, Licenciado en Filosofía y Letras, Profesor de Contabilidad y Director del periódico de consultas prácticas El Consultor Mercantil é Industrial.

- 1.º Diario Compendiado (2.ª edición).—Enseña á reducir á la mitad el trabajo en el Diario y en las cuentas del Mayor. Indispensable en asuntos de libros por enfermedad, ausencia, etc., y también para su marcha normal. Dos cuadernos, 4 ptas.
2.º Mayor de Saldo Constante (2.ª edición).—Comodidad y ventaja de saber, al abrir el Mayor, el saldo que debe ó acredita la cuenta que interesa. Un cuaderno, 2 ptas.
3.º Ortografía Castellana (2.ª edición).—Uso especial de algunas letras, reglas de acentuación, puntuación y observaciones sobre fórmulas mercantiles. Un cuaderno, 2 ptas.
4.º Las Cuentas, Varios Deudores y Varios Acreedores (2.ª edición).—Reducción última de su trabajo en el Diario, por número as que sean. Un cuaderno, 2 ptas.
5.º El Balance más práctico y más breve (2.ª edición).—Último límite del trabajo mediante un solo asiento en el Diario para cierre y apertura. Un cuaderno, 2 ptas.
6.º Apertura de Contabilidades Sociales (Colectivas, en comandita, industriales y anónimas). 2.ª edición.—Seis modelos de inventarios y cuentas de Diario. Dos cuadernos 4 ptas.
7.º Los libros Diario y Mayor al corriente (2.ª edición).—Práctica que permite más anotaciones con menos tiempo, sirviendo los mismos libros en uso. Tres cuadernos 6 ptas.
8.º Corrección legal y práctica de cuantos errores se presentan en libros de contabilidad.—El tenedor de libros debe saber corregirlos con su ciencia. Cuatro cuadernos 8 ptas.
9.º Supresión del Diario-Borrador.—Reglas de procedimiento exactas é infalibles, para anotar directamente en limpio las operaciones en el Diario. Un cuaderno, 2 ptas.
10. La Partida Doble aplicada á las operaciones de Comisionistas, Representantes, Agentes de Cambio y Bolsa y demás Corredores de Comercio. Un cuaderno, 2 ptas.
11. Cuentas compuestas ó desarrollo de varias en una sola, con separación de conceptos.—Como las de primeras materias, combustible, semanales, etc. Un cuaderno, 2 ptas.
12. Instrucciones prácticas para conseguir bella letra inglesa y redondeada y la reforma de toda letra en general.—Son conceptos instructivos. Un cuaderno, 2 ptas.
13.—La más elegante forma de la correspondencia y documentación mercantil.—No es un formulario, son preceptos de buen gusto profesional. Un cuaderno, 2 ptas.
14. Verdadero y líquido beneficio del Balance, único á distribuir entre los socios y único sujeto al pago de la contribución sobre utilidades. Un cuaderno, 2 ptas.
15. Prescripciones sobre el trazado de líneas en los libros y documentos comerciales.—Estudios prácticos, por lo mucho que adoran á todo escrito. Dos cuadernos, 4 ptas.
16. Diario de Cuentas en Singular.—Ahorro de trabajo en el mismo Diario en uso, escribiendo cada cuenta una sola vez, aun siendo deudora y acreedora. Un cuaderno, 2 ptas.
17. Abono de facturas extranjeras con relación á la oscilación de los cambios, y fórmula para la más fácil manera de reducir y fechar los telegramas. Un cuaderno, 2 ptas.
18. Cuentas en participación: á mitad, á tercias, etc.—Práctica de fácil comprensión reducida á la mayor sencillez y claridad en todos conceptos. Un cuaderno, 2 ptas.
19. El verdadero Libro de Caja.—Su rayado lógico y natural y procedimiento más claro y correcto para sus anotaciones y su liquidación. Un cuaderno, 2 ptas.
20. Los asientos. Varios á Varios en su forma más clara y sencilla para ser practicados con toda facilidad.—Su estudio ahorra mucho trabajo. Un cuaderno, 2 ptas.
21. Problemas de Contabilidad y su correspondiente solución. Problemas de importancia profesional, sumamente útiles por lo prácticos en teneduría. Un cuaderno, 2 ptas.
22. Fórmula demostrativa y racional de los inventarios.—Estudios de práctica aplicación para el más exacto desarrollo de todo inventario. Un cuaderno, 2 ptas.

Certifica su utilidad el número de los que van publicados, pues no se explicaría la publicación de los últimos si no hubiesen tenido aceptación los primeros.
Los pedidos á la Administración: Ronda Universidad, 3, 3.º—Barcelona.
Todo importe debe remitirse en letra, libranza ó sellos de 15 céntimos, certificados, con más 0,50 por franqueo y certificado del pedido.

A LA VILLE DE PARIS

En este acreditado establecimiento se acaban de recibir las más altas novedades de París, Londres y otros puntos del extranjero, en confecciones, vestidos, adornos, pasamanerías, etc., con arreglo á las exigencias de la última moda, en aquellos centros del buen gusto.

Para caballero, se han recibido elegantísimos pañuelos, corbatas, calcetines y un extenso surtido en trajes ingleses y del país, para todos los gustos y todas las fortunas.

PRECIOS DE EXCEPCIONAL BARATURA

Farmacia y Laboratorio Químico

FRANCISCO GONZALO SANCHEZ Salamanca, número 14

Contando con elementos necesarios, ha podido montar dicha Farmacia á la altura de las principales de esta Capital, en aparatos varios para análisis; Productos químicamente puros, adquiridos directamente de las mejores fábricas del extranjero, y esto le permite poder hacer ventajas de precios en las fórmulas que se les confien, y que es una satisfacción y garantía para el público que le favorezca.

Cuenta además con un buen surtido en Especialidades del reino y extranjero: Bragueros, desde lo más económico á lo mejor y elegante; Lavatibas en cristal, goma y cautchouc; elisos niquelados; gasógenos varios sistemas; Irrigadores; Algodonos; Gasas; Vendas; Jabones antisépticos; Aguas minero-medicinales; Fajas higiénicas. Como todo aquello que exige la terapéutica moderna.

Precios reducidos; y muy especiales por humanidad para la clase menesterosa.
Salamanca, 14, contiguo á la Droguería de su señor padre, Doroteo Gonzalo.

GABINETES DE CIRUJIA Y PRÓTESIS DENTARIA
DE
JOSÉ CAÑADAS É HIJO
2, Alhóndiga, 2
Servicio de 9 á 12 de la mañana y de 1 á 5 de la tarde todos los días, excepto los feriados.
NOTA.—Asistencia á domicilio sólo en casos extraordinarios.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social 12.000.000 pesetas.
Primas y reservas 45.105.694
39 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SUBDIRECTOR EN GRANADA Y SU PROVINCIA
DON MANUEL QUINTANA
CALLE DE SAN ANTON, N.º 63

AGENCIA DE TRANSPORTES
AL FERROCARRIL Y VICEVERSA
Representación de Empresas Terrestres y Marítimas
DE
JOSÉ PEÑA
San Juan de Dios, 3
Servicio rápido y económico. Única casa que posee bateas para el transporte de maquinarias y bultos de gran peso. Central de pequeña velocidad.

LA ARGENTINA
BIBARRAMBLA, 30
RAFAEL CERRILLO
Novedades en pasamanería, quincalla y bisutería.—Precios como en ningún otro establecimiento de su clase.

DESPACHO de VINO de COSECHERO
BODEGA de los Sres. NIEVA
EN VALDEPEÑAS
Despacho central, Recogidas, 1.
TELÉFONO 269.
NOTA DE PREMIOS POR PESETAS
Valdepeñas tinto superior, 10 arroba Id. fino, estilo Madrid, 11 arroba. Idem añejo tinto, 11 arroba. Rioja Claret, 16 arroba. Idem botella con casco, 1 peseta. Valdepeñas blanco ajerezado, 13,50 arroba. Vinagre de vino superior, 1, 7 arroba, Idem de idem 2.º 4 pesetas arroba.
Estos vinos se sirven á domicilio embotellados y por arrobas.—Se admite la devolución de las botellas de esta casa, abonándose 0,25 pesetas.

SE VENDEN
Por la mitad de su valor 300 traviesas de pino en la huerta del callejón del Pretorio.—Para tratar, Buensuceso, 24.
EXPEDIENTES MATRIMONIALES
E importantes matrimoniales correspondiente, necesarios á los Sres. Curas párrocos, á 16 céntimos cada uno.
Librería de Paulino Ventura Traveset, Granada.
Se remiten por correo.
Mr. Pajol profesor de idiomas, dibujo y pintura. Lecciones á domicilio. Precios módicos. En esta redacción se informará.

CEMENTOS Y CAL HIDRÁULICA
Los mejores y más baratos de esta capital. Exclusiva para la venta en Granada y su provincia, VILLAESPESA HERMANOS.
D. Alvaro de Bazán, 2 (Gran Vía)

PIEDRAS LITOGRAFICAS.
Se desean adquirir una partida de clases buenas. Preguntar en la Administración de este periódico.

LA AFRICANA
PACETTI Y MARTINEZ
Plaza de Bibarrambra, 29.—Granada
En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un surtido extenso y variado en géneros propios de la presente estación, para señoras y caballeros, desde las clases más inferiores á las de más alto precio, todas con grandes ventajas económicas, como lo tiene demostrado esta antigua casa.

SAN JERONIMO
Zacatín, 33.—COMPRA-VENTA MERCANTIL.—Zacatín, 33

En este conocido y acreditado establecimiento de compra-venta mercantil puede obtener el público ventajas extraordinarias, merced al sistema de negociación empleado que permite realizar un doble beneficio en cada negocio, y reducir por consiguiente la cuantía de este beneficio en provecho del comprador.

Farmacia de Ortiz Pujazón
San Jerónimo, 13.—Granada
Gran depósito de especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras. Medicamentos químicamente puros. Medicina alopática y dosimétrica.
CONSULTA MÉDICA

¡NO HAY 5.º MALO!...
El selecto Amontillado QUINTO TORO, marca registrada, de Oronor Borbolla y Compañía, de Jerez, se vende en el acreditado establecimiento de los Sres. Aloza Hermanos.
Acera del Casino, núm. 5.
JOSE MOLINA MORON
Colcha, 4.—Granada
Corredor para la compra-venta de toda clase de fincas.

Son los mejores
Los Chocolates elaborados á brazo que se venden en el antiguo Almacén de Colonias Pie de la Torre, son sin duda alguna los más especiales de cuantas clases se conocen, siendo superiores los fabricados con vainilla y sin canela que no tienen rival.
MARCA REGISTRADA

FRANCISCO ESCRIBANO
PINTOR Y DECORADOR
Ofrece sus trabajos á precios muy económicos.
Cruz de la Magdalena, 44
Cervecería de la "Cruz Blanca,"
ESTRIBO, 7 Y 9
CASA FUNDADA EN 1884
Esta antigua y acreditada marca es la más solicitada por el público.—Servicio á domicilio.
8 reales docena.—15 cént. bucks.

El gran Bazar de Muebles
LA UNION — Mesones, 54
compite hoy con los mejores de Granada, Barcelona, Sevilla y Málaga, contando con 96 operarios para todos los encargos, y existencias desde los más lujosos hasta los más económicos.
Muebles propios para salones, gabinetes, comedores y dormitorios, estilo Luis XV, Imperio, Renacimiento, ingleses y modernistas, con tapicerías y herrajes especiales para los mismos.
Para los encargos de fuera diríjanse por carta á este GRAN BAZAR

PREPARACIONES
DE
GONZÁLEZ PERALES
Farmacia de San Gil.—GRANADA
Panacea de la deatición.—Cura todos los padecimientos que acompañan á la salida de los dientes, tales como diarreas rebeldes á todo tratamiento, dolores, ataques convulsivos y calenturas, facilitando el babeo.
Caja, 6 reales; botella, 6 frasco, 4.
Quina dulce.—La preparación de indiscutible necesidad en la terapéutica infantil, permite administrar la quina en todos los casos en que se encuentra indicada, sin que el sabor amargo sea ya un obstáculo para su empleo. Se expone en cajas que contienen diez papeles y cada uno diez centigramos del mejor sulfato de quina. Caja, 8 reales.

LA PERLA Reyes Católicos, 9, Granada. Casa que vende en mejores condiciones